

INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF07/2024, DENOMINADA " ADQUISICIÓN DE  
MEDICAMENTOS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS C.A.S.  
DEPENDIENTES DE DIF ESTATAL COLIMA,"

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima (DIF Estatal), con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 21, fracción II del numeral 1 del artículo 26, fracción III del numeral 1 y numeral 3 del artículo 46 y artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, le hace una atenta invitación para participar en el proceso de adjudicación de un Contrato de Compraventa relativo a la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS C.A.S. DEPENDIENTES DE DIF ESTATAL COLIMA", cuyas características se describen en el anexo técnico 1 de la presente invitación, adjudicación que será sometida a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del DIF Estatal, en sesión ordinaria a celebrarse el día 13 de marzo de 2024 con fundamento en el procedimiento que establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Por lo que en caso de ser de su interés, sirva presentar su propuesta técnica y económica, así como los requisitos y documentos que se señalan a continuación.

I.- LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1.- Encontrarse dirigidas al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, en idioma español, indicando el nombre o razón social del invitado, y encontrarse firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello, en caso de que el participante sea persona física o por su Representante Legal debidamente acreditado, en la última hoja de las propuestas tanto técnica como económica.

2.- La propuesta podrá presentarse hasta las 10:00 horas del día 12 de marzo de 2024, ante las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Suministros, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, ubicadas en la planta baja del edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables, con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, código postal 28077 de esta ciudad de Colima, Col.

3.- En la parte externa del sobre que contenga ambas propuestas se deberá de indicar lo siguiente:

A).-PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

B).- Al frente, el nombre y domicilio del participante;

C).- Al reverso el número y nombre de la presente invitación en la que participa. INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF07/2024, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS C.A.S. DEPENDIENTES DE DIF ESTATAL COLIMA"

4.- La propuesta técnica y económica se presentarán en un sobre cerrado y no deberán contener tachaduras ni enmendaduras, impresas en papel con membrete propio del participante, firmadas de manera autógrafa por su representante legal y/o apoderado, indicando el nombre, domicilio, registro federal de contribuyentes, número telefónico y correo electrónico del mismo, así como el número y nombre de la presente invitación " INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF07/2024, ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS C.A.S. DEPENDIENTES DE DIF ESTATAL COLIMA

5.- La Propuesta Técnica deberá incluir una descripción de los productos a ofertar sin precios, de acuerdo y estrictamente apegado a lo que se detalla en el anexo técnico 1 (opcional copiar y pegar), así como manifestar si en caso de resultar adjudicado, el participante tiene contemplado subcontratar para cumplir con las obligaciones del contrato respectivo, debiendo justificar y fundamentar por escrito la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.

6.- En la Propuesta Técnica el participante deberá manifestar que garantiza el buen estado cada uno de los insumos contra cualquier defecto durante la vigencia del contrato, los cuales deberán ser aptos para consumo humano.

7.- La Propuesta Económica deberá cotizarse en moneda nacional ser clara y precisa, indicando el importe total, en pesos mexicanos (ANEXO 2 OPCIONAL COPIA Y PEGAR) mismo que deberá expresar en número y letra con el Impuesto al Valor Agregado incluido. Los precios ofertados deberán ser fijos e incondicionados y se mantendrán firmes y vigentes hasta la conclusión del contrato respectivo. En caso de que se ofrezca algún tipo de oferta o descuento especial, deberá especificarlo.

II.- EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE UN FÓLDER AL EXTERIOR QUE CONTENGA LAS SIGUIENTES DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS, IMPRESOS EN FORMA INDIVIDUAL EN PAPEL MEMBRETADO, NOMBRE Y FIRMADAS DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO LEGALMENTE PARA ELLO, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS.

ESTRICTAMENTE OBLIGATORIA LA LEYENDA “BAJO PROTESTA DE VERDAD”.

1. Declaración bajo protesta de decir verdad, que el invitado conoce y reconoce el contenido de la presente invitación y sus anexos, así como que acepta lo que se estipula en cada uno de los puntos.

2. Declaración bajo protesta de decir verdad, señalando que la propuesta económica se cotiza en moneda nacional, que los precios ofertados son fijos e incondicionados por lo que se compromete a mantenerlos firmes y vigentes durante el periodo establecido en la presente invitación.

3. Declaración bajo protesta de decir verdad en la que declare que el invitado no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para participar o celebrar contratos.

4. Declaración bajo protesta de decir verdad de que el invitado por sí o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas para que los servidores públicos del DIF Estatal induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. Así mismo que tampoco desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de interés, tal como lo establece la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5. Manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que de resultar adjudicado en la presente invitación, cuenta con la capacidad e infraestructura suficiente a los volúmenes ofertados y se compromete a suministrar los bienes descritos en el “anexo número 1” en tiempo y forma, en el lugar que le indique el DIF Estatal, de acuerdo a lo solicitado en los pedidos, apegándose a los requerimientos técnicos que se acompañan a la presente como anexo 1.

6. Manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que garantiza entregar los bienes descritos en el “anexo número 1”, en óptimo estado, aptas para el consumo humano y debidamente protegidas para evitar daño en su transportación.

7. En caso de que el invitado sea Persona Moral, quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar copia simple de

a) Acta constitutiva

b) Del poder para acreditar su representación legal, resaltando con marca textos el apartado donde se le otorga las facultades de presentación.

c) Copia simple de la credencial de elector y/o cartilla del servicio militar y/o pasaporte vigente y comprobante del domicilio fiscal de su representada, con antigüedad no mayor a tres meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

8. En caso de que el invitado sea Persona Física, deberá acreditar su identidad con copia simple de:

a) Credencial de elector y/o cartilla del servicio militar y/o pasaporte;

b) Y deberá acompañar con copia simple de su comprobante de domicilio fiscal (a nombre de la persona física), con antigüedad no mayor a tres meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

c) Además deberá presentar Carta de no Inhabilitación.

d) CURP

9. Presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal, (documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria S.A.T.), con emisión no mayor a 30 días naturales a partir de su emisión.

10. Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, (documento vigente emitido por el Sistema de Administración Tributaria S.A.T.) EN OPINIÓN POSITIVA y con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de su emisión. (ART. 52 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).

11. Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Estado de Colima, en donde se manifieste que el concursante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado, de conformidad al artículo 37 bis del Código Fiscal del Estado de Colima, o en su defecto, al resultado de la consulta de Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidos por la Dirección de Recaudación (teléfonos 313 316-20-00 ext. 2214), dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; dichos documentos tienen una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión. Este punto aplica para todas las empresas tanto locales como foráneas.

13. Presentar carta en papel membretado bajo protesta de decir verdad que cuenta con el Giro u Objeto Social cuyas actividades comerciales estén relacionadas con los bienes objeto de la presente invitación.

13. Presentar carta en papel membretado bajo protesta de decir verdad y el formato de aviso de privacidad, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público de los datos personales (anexo 3).

14. Constancia de Proveedores no sancionados. Documento emitido por la Contraloría General del Estado de Colima.

15. Presentar Licencia Sanitaria para farmacia o botica (con venta de medicamentos Controlados).

### III.- CONSIDERACIONES GENERALES:

1.- La adjudicación que resulte del presente procedimiento de invitación se realizará POR PAQUETE, mediante contrato abierto, con un máximo del contrato de \$ 600,000.00 y un mínimo de \$240,000.00, cuya descripción y especificaciones se encuentran descritas en el anexo técnico 1 de la presente invitación.

2.- No se otorgarán anticipos

3.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

4.- El participante ganador no podrá ceder total o parcialmente a ninguna persona física o moral, los derechos y obligaciones pactados en el contrato derivados del presente procedimiento de invitación.

5.- Los actos, contratos y convenios que lleven a cabo los participantes del presente procedimiento, deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de prácticas monopólicas, concentraciones y comercio interestatal, sin perjuicio de las características y requisitos solicitados por el DIF Estatal.

6.-Se solicita que el proveedor confirmen de recibido los pedidos que se les harán llegar para poder iniciar el proceso.

7.-Una vez recibidos los pedidos por el proveedor adjudicado éste deberá informar al departamento de Adquisiciones y Suministros qué recetas requiere y las especificaciones de las mismas.

8.-No se aceptarán medicamentos destinados exclusivamente para las instituciones públicas de salud y de seguridad social así como los no autorizados para su venta individual.

### IV.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO:

1.- El método de evaluación que se utilizará en la presente invitación será el binario (sistema mediante el cual se evalúa si las propuestas cumplen o no con los requisitos solicitados por el área convocante y posteriormente, se adjudica un pedido o contrato a quien cumpliendo dichos requisitos, oferte el precio más bajo).

2.- El Contrato se adjudicará a quien cumpla con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente invitación y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.

3.- En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las propuestas que presenten las siguientes características:

- La propuesta cuyo precio sea el más bajo
- Las personas que integren el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Colima.
- Se ponderará al proveedor que emplee el recurso humano que radique en el lugar en que habrá de prestarse el servicio.
- Al proveedor que acredite contar con trabajadores que presenten algún tipo de discapacidad física, motora o intelectual.

De subsistir el empate entre los participantes, la adjudicación se efectuará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se realice para tal efecto, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna de la cual se extraerá el boleto del participante ganador.

Se descalificará a los participantes que incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación, así como aquellas propuestas económicas que oferten un precio no aceptable en términos de la fracción XXV del numeral 1 del artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima.

El proveedor deberá sujetarse a lo solicitado en los pedidos, por lo que:

- a).- No deberá exceder de las cantidades requeridas;
- b).- Deberá entregar completa la cantidad de medicamentos que se detallan en el pedido, en el entendido que no serán permitidos los vales por faltantes de mercancía.

V.- LUGAR, FORMA Y FECHA DE ENTREGA

Los pedidos serán entregados a más tardar 5 días hábiles después de que el área de Adquisiciones y Suministros realice dichos pedidos, en la Dirección de Asistencia Jurídica de DIF Estatal Colima, ubicada en Encino 530 Col. Rinconada del Pereyra, en la Ciudad de Colima en horario laboral.

Los bienes correspondientes al ANEXO TÉCNICO 1 serán entregados con la calidad solicitada, de primera calidad, sin vicios ocultos y debidamente protegidos para evitar daño en su transportación.

El DIF Estatal o en su caso la persona designada para recibir los bienes contratados, podrá negarse a aceptar “los bienes” o en su caso hacer la devolución de los mismos cuando:

- a) No sean de la calidad o denominación solicitada.
- b) Presenten defectos en su fabricación o deficiencias durante su uso, por causas imputables al proveedor.
- c) No sea la cantidad solicitada.

#### VI.- VIGENCIA DE LA OFERTA

El precio ofertado se mantendrá firme y sin escalatoria desde la notificación del fallo hasta la entrega de los bienes o al 31 de diciembre de 2024.

#### VII.- FIRMA DEL CONTRATO Y MODIFICACIONES:

El proveedor que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá acudir a la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal, ubicada en el primer piso del edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables, con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Col., a firmar el contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo. En caso de que el participante ganador no se presente en el término antes señalado sin causa que lo justifique, el DIF Estatal podrá en términos de lo estipulado en el art. 50 numeral 2 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, adjudicar el contrato a la segunda mejor propuesta.

Se podrá modificar el contrato, en caso de que el DIF Estatal requiera en incremento hasta el 20% del volumen máximo de los bienes contratados, siempre que el contrato se encuentre vigente y el precio de los bienes motivo del incremento sea igual al pactado originalmente. Para lo cual, el DIF Estatal notificará dicha situación al proveedor adjudicado con 10 días de anticipación en que se requiera la entrega, para que manifieste si se encuentra en condiciones de realizar el incremento.

## VIII.- GARANTÍA.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del monto total antes de I.V.A. del monto adjudicado, como garantía de buen cumplimiento del contrato, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado Colima, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del mismo, debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

a) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del proveedor adjudicado, del procedimiento de Invitación Restringida IRE/DIF07/2024.

b) Que la fianza tendrá vigencia, hasta que se realice la entrega total de los bienes, solicitados en el ANEXO 1 TÉCNICO y el contrato respectivo, es decir al término del plazo del contrato. Además deberá contener lo siguiente: “Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.”

c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados su vigencia por el tiempo que sea necesario.

d) Acorde con lo establecido la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del proveedor adjudicado.

Deberán indicar expresamente lo siguiente:

1. Deberán expedirse a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al nombre y/o número del contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.

5. El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiado.
6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

Deberá contener además, expresamente, los siguientes textos:

- a) “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
- b) “Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, con la manifestación de haber recibido satisfactoriamente los bienes solicitados en el ANEXO 1 TÉCNICO.”

Con cargo a estas garantías podrán hacerse efectivas las multas y demás sanciones en que incurra el proveedor adjudicado.

#### IX.- CONDICIONES DE PAGO

NO se otorgarán anticipos. El proveedor adjudicado deberá presentar las facturas, mismas que serán verificadas y en caso de no existir irregularidades se procederá al pago en los siguientes 15 días naturales, previa entrega de los bienes contratados a entera satisfacción del DIF Esta

Las facturas correspondientes, deberán expedirse a nombre del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, RFC: SED7707304N6 Domicilio: Encino #530 Col. Rinconada del Pereyra en Colima, Col. Dichas facturas deberán cumplir con los requisitos que señala el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación y serán entregadas en el Departamento Adquisiciones y Suministros de DIF Estatal, ubicada en la planta baja del edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en calle Encino No. 530, en la colonia Rinconada del Pereyra. De igual manera a través de medio electrónico en la dirección de correo [recepcionfacturasdifcol@gmail.com](mailto:recepcionfacturasdifcol@gmail.com).

El proveedor entregará junto con la factura, el pedido realizado por el Departamento de Adquisiciones y Suministros así como el documento denominado "Recepción de bienes" (Anexo 4)

ATENTAMENTE  
COLIMA, COL., A 06 de marzo de 2024

LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF ESTATAL COLIMA

ELABORÓ:

C.P. MARÍA ISABEL GÓMEZ GUERRERO  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Vo Bo:

C.P. CESAR MAURILIO MACIAS RAMIREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ:

LICDA. LETICIA MUÑOZ ZEPEDA  
DIRECTOR DE ASISTENCIA JURÍDICA

DR. OSCAR DAVID GONZÁLEZ  
ANDRADE

SUBSECRETARIO TÉCNICO DEL  
COMITÉ DE SALUD Y MÉDICO  
GENERAL

ASESOR TÉCNICO:

INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF07/2024, DENOMINADA " ADQUISICIÓN DE  
MEDICAMENTOS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS C.A.S.  
DEPENDIENTES DE DIF ESTATAL COLIMA,"

## ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA

Partida	Concepto	Especificaciones	Marca Ofertada
1	Azitromicina	Suspension 4 mg (sicalan) 60 ml	
2	Ácido valproico (depakene)	Jarabe 250 mg/5ml, frasco con 120 ml	
3	Albendazol	Tabletas	
4	Amoxicilina/ácido clavulanico	Suspension 600 mg/42.9 mg/5ml frasco con 50 ml	
5	Aripiprazol	15 mgc/10	
6	Atomoxetina	Capsulas 60 mg, caja con 14 capsulas	
7	Azitromicina	Suspension 4 mg frasco con 30 ml	
8	Benzocaina solucion	200mg/ml	
9	Biperideno	2 mg c/50 tabletas	
10	Biperideno	Tabletas 2 mg caja con 50 tabletas	
11	Bromhexina	80mg solucion infantil 100ml	
12	Butihiosina	10 mg (oral)	
13	Butilhioscina/ paracetamol	Solucion infantil gotas 100mg/2mg 1 ml	
14	Carbamazepina	Tabletas 200 mg caja con 20 tabletas	
15	Ceftriaxona	1g i. M sol.amp	
16	Ceftriaxona	Solucion inyectable 1 gr caja con frasco ampula de 3.5ml	
17	Clonazepam	Solucion 2.5 mg/ 1 ml frasco con 10 ml y gotero	
18	Clonazepam	Tabletas 2mg caja con 30 tabletas	
19	Cloranfenicol	Solucion 0.5% oftalmico	
20	Clorfenamina	Cajas 4mg	
21	Clorfenamina/ Paracetamol	50/3/300 Mg Caja C/24 Capsulas	

22	Clorhidrato de meclizina	25 MG Piridoxina 50 MG	
23	Diazepam	Tabletas 10 mg caja con 20 tabletas	
24	Dicloxacilina	Suspension 250 mg/ 5 ml, frasco con 90 ml	
25	Fluoxetina	20 mg c/28 capsulas	
26	Fluoxetina	21 mg c/14 tabletas	
27	Haloperidol	5mg c/20	
28	Ibuprofeno	Solucion infantil 2gr/100ml	
29	Ibuprofeno	600 mg tabletas	
30	Imipramina	Tabletas 25 mg caja con 20 tabletas	
31	Lacosamida	50 mg c/14	
32	Lamotrigina	Tabletas dispersables 100 mg caja con 28 tabletas	
33	Levetiracetam	100 mg/150 ml	
34	Levetiracetam	Solucion 10g/100 ml, frasco con 300 ml	
35	Levomepromazina	Tabletas 25 mg, caja con 20 tabletas	
36	Loratadina	Tabletas 10mg	
37	Loratadina/fenilefrina	Jarabe infantil 50mg/100mg 60ml	
38	Melatonina	Tabletas 3 mg c/60	
39	Metilfenidato	60 tabletas 10 mg	
40	Metilfenidato	30 tabletas 27 mg	
41	Metilfenidato	Tabletas 10 mg caja con 30 tabletas	
42	Metilfenidato	54 mg lp c/30	
43	Metoclopramida	Solucion infantil gotas, 400mg/20ml	
44	Metoclopramida	Tabletas 10mg	
45	Mirtazapina	Tabletas 30 mg caja con 30 tabletas	
46	Naproxeno	500 mg Tabletadas	
47	Neomicina/caolin/pectina	129/280/30mg tabletas	
48	Neomicina/caolin/pectina	0.733/10/0.70g suspension 75ml	
49	Neomicina/lidocaina	Solucion 0.350g,2.0g/100ml	
50	Nocte tab	10 mg (zolpidem) 30 tabletas	
51	Olanzapina	10 mg c/14	
52	Oxcarbapina	600 mg c/20 tabletas	
53	Oxcarbapina	Tabletas 300 mg caja con 20 tabletas	
54	Paracetamol	500 mg tabletas	
55	Paracetamol	Solucion infantil 3.2gr/100ml	

56	Penicilina procainica 800 000 UI	Suspension inyectable frasco con polvo para diluir con 2 ml	
57	Quetiapina	Tabletas 25 mg caja con 30 tabletas	
58	Quetiapina	Tabletas 100 mg caja con 60 tabletas	
59	Risperidona	2 mg tab c/70 tabletas	
60	Risperidona	Tabletas 2mg, caja con 40 tabletas	
61	Risperidona	Solucion 1mg/ml frasco con 60 ml	
62	Sertralina	Tabletas 50 mg caja con 14 tabletas	
63	Shampoo pediculicida piojo rip, no mas piojos	Frasco con 110 ml	
64	Topiramato	100 mg c/20	
65	Trimebutina	200mg tabletas	
66	Trimebutina	2g suspension 100ml	
67	Valproato de magnesio	Solucion 200 mg/ml frasco con gotero 40 ml	
68	Valproato de magnesio	Tabletas 600 mg c/30	
69	Valproato semisodico	Tabletas 500 mg caja con 30 tabletas	
70	Venlafaxina	75 mg c/20	
71	Zolpidem	Tabletas 10 mg caja con 30 tabletas	

\*La caducidad máxima de los medicamentos deberá ser de 1 año

---

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

## ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Concepto	Especificaciones	Marca Ofertada	Precio Unitario
1	Azitromicina	Suspension 4 mg (sicalan) 60 ml		
2	Acido valproico (depakene)	Jarabe 250 mg/5ml, frasco con 120 ml		
3	Albendazol	Tabletas		
4	Amoxicilina/acido clavulanico	Suspension 600 mg/42.9 mg/5ml frasco con 50 ml		
5	Aripiprazol	15 mgc/10		
6	Atomoxetina	Capsulas 60 mg, caja con 14 capsulas		
7	Azitromicina	Suspension 4 mg frasco con 30 ml		
8	Benzocaina solucion	200mg/ml		
9	Biperideno	2 mg c/50 tabletas		
10	Biperideno	Tabletas 2 mg caja con 50 tabletas		
11	Bromhexina	80mg solucion infantil 100ml		
12	Butihiosina	10 mg (oral)		
13	Butilhioscina/ paracetamol	Solucion infantil gotas 100mg/2mg 1 ml		
14	Carbamazepina	Tabletas 200 mg caja con 20 tabletas		
15	Ceftriaxona	1g i. M sol.amp		
16	Ceftriaxona	Solucion inyectable 1 gr caja con frasco ampula de 3.5ml		
17	Clonazepam	Solucion 2.5 mg/ 1 ml frasco con 10 ml y gotero		
18	Clonazepam	Tabletas 2mg caja con 30 tabletas		
19	Cloranfenicol	Solucion 0.5% oftalmico		
20	Clorfenamina	Cajas 4mg		
21	Clorfenamina/ Paracetamol	50/3/300 Mg Caja C/24 Capsulas		
22	Clorhidrato de meclizina	25 MG Piridoxina 50 MG		
23	Diazepam	Tabletas 10 mg caja con 20 tabletas		
24	Dicloxacilina	Suspension 250 mg/ 5 ml, frasco con 90 ml		
25	Fluoxetina	20 mg c/28 capsulas		
26	Fluoxetina	21 mg c/14 tabletas		
27	Haloperidol	5mg c/20		

28	Ibuprofeno	Solucion infantil 2gr/100ml		
29	Ibuprofeno	600 mg tabletas		
30	Imipramina	Tabletas 25 mg caja con 20 tabletas		
31	Lacosamida	50 mg c/14		
32	Lamotrigina	Tabletas dispersables 100 mg caja con 28 tabletas		
33	Levetiracetam	100 mg/150 ml		
34	Levetiracetam	Solucion 10g/100 ml, frasco con 300 ml		
35	Levomepromazina	Tabletas 25 mg, caja con 20 tabletas		
36	Loratadina	Tabletas 10mg		
37	Loratadina/fenilefrina	Jarabe infantil 50mg/100mg 60ml		
38	Melatonina	Tabletas 3 mg c/60		
39	Metilfenidato	60 tabletas 10 mg		
40	Metilfenidato	30 tabletas 27 mg		
41	Metilfenidato	Tabletas 10 mg caja con 30 tabletas		
42	Metilfenidato	54 mg lp c/30		
43	Metoclopramida	Solucion infantil gotas, 400mg/20ml		
44	Metoclopramida	Tabletas 10mg		
45	Mirtazapina	Tabletas 30 mg caja con 30 tabletas		
46	Naproxeno	500 mg Tabletadas		
47	Neomicina/caolin/pectina	129/280/30mg tabletas		
48	Neomicina/caolin/pectina	0.733/10/0.70g suspension 75ml		
49	Neomicina/lidocaina	Solucion 0.350g,2.0g/100ml		
50	Nocte tab	10 mg (zolpidem) 30 tabletas		
51	Olanzapina	10 mg c/14		
52	Oxcarbazepina	600 mg c/20 tabletas		
53	Oxcarbazepina	Tabletas 300 mg caja con 20 tabletas		
54	Paracetamol	500 mg tabletas		
55	Paracetamol	Solucion infantil 3.2gr/100ml		
56	Penicilina procainica 800 000 UI	Suspension inyectable frasco con polvo para diluir con 2 ml		
57	Quetiapina	Tabletas 25 mg caja con 30 tabletas		
58	Quetiapina	Tabletas 100 mg caja con 60 tabletas		
59	Risperidona	2 mg tab c/70 tabletas		
60	Risperidona	Tabletas 2mg, caja con 40 tabletas		
61	Risperidona	Solucion 1mg/ml frasco con 60		

		ml		
62	Sertralina	Tabletas 50 mg caja con 14 tabletas		
63	Shampoo pediculicida piojo rip, no mas piojos	Frasco con 110 ml		
64	Topiramato	100 mg c/20		
65	Trimebutina	200mg tabletas		
66	Trimebutina	2g suspension 100ml		
67	Valproato de magnesio	Solucion 200 mg/ml frasco con gotero 40 ml		
68	Valproato de magnesio	Tabletas 600 mg c/30		
69	Valproato semisodico	Tabletas 500 mg caja con 30 tabletas		
70	Venlafaxina	75 mg c/20		
71	Zolpidem	Tabletas 10 mg caja con 30 tabletas		
<b>TOTAL PAQUETE</b>				<b>\$</b>

---

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 3**  
**AVISO DE PRIVACIDAD**

**TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES**

(Lugar y Fecha de Expedición).

LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA  
ENCAEGADO DE DESPACHO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
PRESENTE.

El que suscribe \_\_\_\_\_  
representante legal de la empresa \_\_\_\_\_,  
enterado(a) de las disposiciones contenidas en el artículo 29 de la Ley de  
Transparencia y acceso a la información Pública y los demás relativos del  
mismo ordenamiento legal, la Ley de protección de Datos personales y los  
lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y  
estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título  
quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley general de transparencia y  
acceso a la información pública que deben difundir los sujetos obligados en los  
portales de Internet y en la plataforma nacional de transparencia, manifiesto  
mi conformidad en el tratamiento público de los datos personales y/o de mi  
representada que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del  
Estado de Colima como sujeto obligado y cumpliendo las leyes, reglamentos y  
disposiciones legales realice de todos los actos de la presente Licitación, así  
como de los actos jurídicos que de ella se deriven.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

## ANEXO 4

### RECEPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Se emite la presente, con fundamento en el Artículo 55, numerales 3 y 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Lugar de entrega:

---

3. La recepción de los bienes y o servicios adquiridos o arrendados deberá formalizarse por parte del ente gubernamental contratante en documento signado por la persona autorizada para la recepción de los mismos, en el cual deberá corresponder a lo indicado en las cláusulas del contrato señaladas en el artículo 49, fracciones V y XIII, y en su caso el artículo 51, fracciones I y III, de esta Ley.

Fecha de entrega:

---

Proveedor:

---

4. El documento formal y oficial por parte de la dependencia, entidad o unidad de recepción de bienes o servicios, en el ente solicitante, será el sustento del proveedor para soportar la facturación o emisión de recibo correspondiente, el cual deberá cubrir los requisitos fiscales que la Ley en la materia determina. La facturación a su vez deriva de los Requerimientos señalados en el contrato respectivo.

Tipo de Compra:

Invitación  
IRE/DIF07/2024

Entrega en una sola exhibición.

No. de Requisición	No. de Pedido	Descripción Bien/Servicio	No. de Factura
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>

RECIBE

ENTREGA

Nombre y  
Firma

Nombre y  
Firma